

UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA RUMBO AL IV CENTENARIO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN



CONVOCATORIA A BECAS DEL PROGRAMA ESPACIO ACADÉMICO COMÚN AMPLIADO LATINOAMERICANO -ESCALA- DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES GRUPO MONTEVIDEO –AUGM-PARA ESTUDIANTES DE GRADO (PEEG), semestre 2/2022

El Rector de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a través de la Dirección de Relaciones Internacionales, convoca a los **ESTUDIANTES** de las Carreras de la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, a postular a las becas de Movilidad Estudiantil <u>Modalidad Presencial</u>, del Programa Escala Estudiantes de Grado -PEEG- de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo -AUGM, semestre 2/2022.

Universidades de destino:	Sigla	País	Plazas
Universidad de Buenos Aires https://uba.ar/#/	(UBA)	Argentina	1
Universidad Nacional del Nordeste http://www.dch.unne.edu.ar/	(UNNE)	Argentina	1
Universidad Nacional de Rosario https://unr.edu.ar/	(UNR)	Argentina	1
Universidad Nacional de Tucumán http://www.unt.edu.ar/	(UNT)	Argentina	1
Universidad Nacional de Concepción https://www.universidades.com.py/universidad-nacional-de-concepcion/licenciaturas	(UNCP)	Paraguay	1
Universidad de la República https://udelar.edu.uy/portal/	(UDELAR)	Uruguay	1

Modalidad: Presencial **Idioma de enseñanza:** Español

Cobertura de la beca: Pasajes aéreos de ida y vuelta (Universidad de origen)

Exención de matrícula, hospedaje y alimentación

(Universidad de destino)

Duración: Semestre 2/2022

Plazas: 6 Plazas

Requisitos: Los estudiantes que postulen deberán:

- Estar matriculados en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca la gestión 2022 (Sistema anual 2022 o semestre 1/2022).
- Tener aprobado por lo menos el 40% del Plan de Estudios de la Carrera que cursan.
- Tener menos de 30 años de edad.
- No ocupar cargo de docente.
- Tener como promedio general mínimo 51/100.

Restricción:

Los postulantes <u>NO deberán haber sido beneficiados</u> (total o parcialmente) con becas internacionales, gestionadas por la USFX.

Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740, Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo

Sucre - Bolivia

1



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA RUMBO AL IV CENTENARIO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN



Documentos a presentar:

- Carta de postulación al PROGRAMA ESCALA ESTUDIANTE DE GRADO, firmada por el candidato, dirigida al Rector de la UMRPSFXCH.
- Carta de motivación, dirigida al Coordinador Académico de la universidad seleccionada, explicando las motivaciones académicas y personales.
- Formularios **PEEG 1** y **PEEG 2**, debidamente llenados y firmados. Descargar de:

http://grupomontevideo.org/escalagrado/index.php/formularios/
o de: https://rrii.usfx.bo/postulacion/

- Carta Aval, debidamente llenada y firmada. Descargar la misma de: https://rrii.usfx.bo/postulacion/
- Fotocopia de Carnet de Identidad (vigente).
- Fotocopia de Carnet Universitario (vigente).
- Kárdex estudiantil, con un promedio general de 51 puntos sobre cien, como mínimo, debidamente <u>firmado por el Director de Carrera.</u>
- Fotocopia de la matrícula universitaria de la gestión anualizada 2022 o del semestre 1/2022.
- Currículo Vitae, debidamente respaldado con <u>certificados originales</u> obtenidos los <u>últimos tres años</u>, que acrediten los méritos académicos relacionados con su formación profesional y con el quehacer universitario, en los campos de la enseñanza, investigación, interacción social, (Auxiliar de docencia, distinciones, participación en investigaciones, trabajos de extensión universitaria o interacción social, cursos, seminarios, congresos, coloquios y otros.
- Certificado de Solvencia Universitaria.
- Una fotografía actual, 4 x 4 fondo rojo.
 - > Presentar todo en un fólder universitario, con nepaco.

NOTAS IMPORTANTES:

- Los postulantes deberán tener disponibilidad para solventar gastos que demande obtener la visa respectiva, comprar seguro de viaje, contratar un seguro de accidente, enfermedad y repatriación que cubra las contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la universidad de destino y demás erogaciones personales no cubiertas por el financiamiento de las universidades de origen y destino, durante el periodo que dure la movilidad.
- Los estudiantes, que sean aceptados por las universidades de destino, deberán cumplir con las exigencias sanitarias (Vacunación, por ejemplo
-) establecidas por los países de destino.
- En el formulario PEEG 2, señalado en la convocatoria, los postulantes incluirán las asignaturas con un porcentaje importante de carga horaria y dedicación respecto al plan de actividades que el currículo de la Carrera correspondiente requiere a un estudiante medio, a fin de cumplir la misma en la duración estipulada. Entre las asignaturas elegidas, por lo menos dos, habiendo sido aprobadas, estarán destinadas a su reconocimiento en la USFX y deberán necesariamente significar un avance concreto en el plan de estudios de su propia Carrera.

Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740, Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo

Sucre - Bolivia

2



UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA RUMBO AL IV CENTENARIO

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN



Los estudiantes aceptados por la universidad de destino deberán cumplir con el plan de estudios acordado (inicial o modificado dentro de los plazos establecidos por la institución receptora) y completar las actividades exigidas en el programa de estudios de la carrera que cursen en la universidad de destino, asistir regularmente a clase, y participar en todas las actividades de seguimiento, control, evaluación y de carácter administrativo establecidas por dicha universidad.

3

Proceso de selección:

- Los expedientes de los postulantes serán valorados por una Comisión Evaluadora, conformada para tal propósito.
- Los postulantes serán convocados a una entrevista personal de motivación.
- Los estudiantes seleccionados serán postulados a las universidades de destino, teniendo aquellas la potestad de aceptar o rechazar la nominación. La aceptación por parte de las universidades de destino, será notificada mediante una Carta de Invitación, requisito indispensable para realizar la movilidad académica.

Más informaciones en:

Oficina de la Dirección de Relaciones Internacionales, calle Estudiantes 49; Tel. 64 53688

Correo electrónico : <u>drimovilidad@usfx.bo</u>

Facebook https://www.facebook.com/DRI.USFX/

PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES:

La documentación deberá ser depositada en la Dirección de Relaciones Internacionales, ubicada en Calle Estudiantes N° 49, primera planta, hasta el día **VIERNES 20 DE MAYO**, **A HORAS 18:00**, como último plazo.

Sucre, 08 de abril de 2022

Dr. Sergio Milton Padilla Cortez Ph.D

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN

FRANCISCO XAVIER DE CHUQUISACA

BAINER . BAINER

RECTORADO Sucre - Bolivia

Calle Estudiantes N° 49. Tel. +591 4 6453688 Tel. Fax: +591 4 6435740, Correo electrónico: relaciones.internacionales@usfx.bo